



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Acta N° 1 - Junta Electoral FAMAF - 2021 / Renuncia FANTINO - Designación FRIDLENDER/ EX-2021-004176  
86-UNC-ME#FAMAF

---

#### ACTA N° 1

#### JUNTA ELECTORAL 2021 FAMAF

#### ACEPTACIÓN RENUNCIA VOCAL FERNANDO FANTINO. DESIGNACIÓN VOCAL TITULAR DANIEL FRIDLENDER

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 11 hs del día nueve (9) de agosto de 2021 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente el Dr. Gustavo MONTI en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional de dicha Facultad. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RR-2021-869-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2021; se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

La Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAF que establece la Junta Electoral de la FAMAF para las elecciones del año 2021, designando como uno de sus miembros titulares al Dr. Fernando FANTINO, docente e investigador de la FAMAF.-

La nota presentada el 7 de agosto de 2021 (IF-2021-00417475-UNC-ME#FAMAF expediente EX-2021-00417686-UNC-ME#FAMAF) por medio de la cual el Dr. Fernando FANTINO renuncia a integrar la Junta Electoral 2021 de la FAMAF en razón de tener previsto participar en dichos comicios como candidato.

CONSIDERANDO

Que no existe óbice para la aceptación de la renuncia del Dr. Fantino.-

Que la Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAF establece como suplente del Dr. Fernando FANTINO al Dr. Daniel FRIDLENDER, docente e investigador de la FAMAF.-

Que el Art. 6, in fine, del Anéxó Único de la Ordenanza HCS-2018-11-E-UNC-REC que prescribe que si uno de los miembros de la Junta Electoral de una Facultad resultara "...candidato/a a alguno de los cargos electivos o resultase apoderado/a de alguna agrupación o fórmula, será reemplazado por su suplente".

Que atento al hecho de que uno de los/as miembros titulares de la Junta Electoral 2021 de la FAMAFA ha presentado su renuncia, tanto la aceptación de la misma, como la designación de su suplente como titular, deberá ser realizada por los/as restantes miembros en funciones de la mencionada Junta.-

#### RESUELVE

Aceptar la renuncia del Dr. Fernando FANTINO a su cargo en la Junta Electoral 2021 de la FAMAFA.-

Designar al Dr. Daniel FRIDLENDER como miembro titular de la Junta Electoral de la FAMAFA para los comicios 2021.-

Notifíquese, publíquese y archívese.-